

**INFORME DEL COMISARIO DE LA EMPRESA ELECTRONICA E INTERNET S.A ELECNET S.A. SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019.**

Como comisario de la compañía **ELECTRONICA E INTERNET S.A. ELECNET S.A.** y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de compañías vigente y a la resolución emitida por la Superintendencia de compañías, referente a la obligación de los comisarios, tengo a bien presentar a los señores accionistas de la compañía **ELECTRONICA E INTERNET S.A ELECNET S.A.**, el informe y mi opinión sobre la razonabilidad suficiente y consistencia de la información que presenta la administración a la Junta General de accionistas, correspondiente al ejercicio económico del año 2019

Recibí de los administradores de la compañía, la información que requerí, sobre las operaciones, registro y documentos que estimé necesarios analizarlos, tales como: El estado de situación financiera, de resultados integral, estado de cambio en el patrimonio neto y estado de flujos en efectivo, así como también los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias, societarias y laborales, contados al 31 de diciembre del 2019. La presentación de los estados financieros y sus anexos, es responsabilidad de la administración de la compañía y mi responsabilidad como comisario, es la de revisar y expresar mi opinión al respecto, en base a los registros contables, los documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la compañía, que lo consigno en los siguientes términos:

1. La administración de la compañía **ELECTRONICA E INTERNET S.A, ELECNET S.A.** ha cumplido con las disposiciones legales y estatutarias de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, emitidas durante el año 2019.
2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos, correspondientes a los registros contables, se encuentran debidamente respaldados con la documentación correspondiente.
3. El sistema de control interno, lo considero adecuado y suficiente, para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la administración, una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan, permitiendo la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes.
4. Los libros sociales, de actas y expedientes de juntas generales de accionistas, se llevan de acuerdo a las disposiciones establecidas por la ley.
5. El listado de accionistas está actualizado con la información que dispone la compañía al 31 de diciembre del 2019.

Aprovecho la oportunidad para expresar mis agradecimientos a los administradores y funcionarios de la compañía, por la información que me fue proporcionada y la colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,



**Abg. Roger Harold Castro Coronel.**  
**Matricula NO. 13-1990-11**  
**COMISARIO DE FUSIONCONSTRU S.A.**  
**C.I. 1304921818**